



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL
ESTADO

EDICTO

**TERCERO LLAMADO A JUICIO CIBERGESTIÓN
ADMINISTRADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CAPITAL VARIABLE
DOMICILIO IGNORADO.**

----- La Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, radicó el expediente Número **230/2022**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PEREZ**, en contra de **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**, TERCERO LLAMADO A JUICIO CIBERGESTIÓN ADMINISTRADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE de quien reclama las siguientes prestaciones:-----

- A).- La declaración judicial que ha operado la prescripción negativa del crédito hipotecario a favor de mi difunto padre OSCAR GONZALEZ SALDAÑA.
- B).- Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación del contrato de hipoteca al operar la prescripción prevista por el artículo 1508 del Código Civil del Estado.
- C).- se ordene la cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del contrato de hipoteca ante la Prescripción Negativa Operada.
- D).-El pago de gastos y costas -----

-----Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en un Periódico circulación amplia y de cobertura nacional y en otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, además de fijarse en la puerta de éste Juzgado una copia integra del auto de radicación por el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría

de éste Juzgado, y que de no comparecer a juicio por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ilteriores notificaciones por cédula que se fije en los estrados de éste Juzgado.- DOY FE.- -----

H. MATAMOROS, TAM., 30 DE AGOSTO DE 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.

L'CPEJ/SCG.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021559905
Archivo Firmado: 99_EDICTO_EX_00230-2022_555_30-08-2023_09-09-50.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017044	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-31T19:00:23Z / 2023-08-31T14:00:23-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6f 9d 9c 95 29 00 e0 49 f2 76 27 9d aa 50 d4 68 fb 6c 55 ed a5 76 e3 b2 81 25 d6 71 ab 99 56 a4 e4 67 40 15 4a 18 21 2f db db fd 15 17 14 0e 9a 6e 71 bc 2a e7 3d 0f 6c 92 83 b0 db a7 39 5d 58 42 7c 0a ab e6 68 06 b0 05 dc 92 b3 e0 99 9f 2c 9c d7 b9 ec fa e2 4d 01 71 bf ec 9e 51 3f cc 8d f7 b7 c1 22 84 79 67 7b cb 97 bc c9 de 83 22 73 5f 6c 01 68 83 ea ab 5a a8 e3 f6 d5 af 7c fa 91 ec e1 66 3d 7d 17 72 1d 03 5c 60 c7 f4 10 66 a5 a0 e1 da b1 36 16 f3 2b b8 23 03 7c af 5d c4 5e 13 73 d8 18 f7 24 83 8e a1 6b fe db 33 de 14 1a 0b ce 73 52 5c 1f bc 2f 34 55 75 e8 56 e8 1a 06 11 bf eb ca 29 35 20 ae 35 d6 0f 04 b6 24 13 73 30 c1 14 e2 66 ef ad 22 e7 15 d6 94 30 a4 f7 0e d5 ad 1f fc ab 0a 4d c0 59 a6 8e cb 22 eb f4 3d 36 66 76 ba 6b 0b 78 17 f0 48 7c 3e 38 96 cd f2			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-31T19:00:23Z / 2023-08-31T14:00:23-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017044			

